

ACTA SESION ORDINARIA N°102
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ANA MOLINA MUNITA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
CARLOS INOSTROZA OJEDA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
MIGUEL BRUNA SILVA	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		

OTROS ASISTENTES

Sra. Paulina Cornejo Dirección de SECPLA
 Sr. Miguel Hernández Dirección de Desarrollo Ambiental
 Sr. Gustavo Meneses Jefe Dpto. de Ornato
 Sr. Carlos Díaz ITO Municipal
 Dr. Alfred Otarola Director Departamento de Salud
 Sr. Adrian Pereira Departamento de Salud

T A B L A

- 1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°101.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTAS.
- 4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27 AREA MUNICIPAL (SECPLA).
- 5.- APROBACION DE RECTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25, AREA MUNICIPAL, CONTENIDA EN EL ACUERDO N°288 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011 (SECPLA).
- 6.- APROBACION PROYECTO P.M.U. EMERGENCIA DENOMINADO "REPOSICION DE VEREDAS POBLACION SANTA OLGA, ETAPA VI" CON EL 10% APORTE MUNICIPAL, MODALIDAD DE EJECUCION ADMINISTRACION DIRECTA (SECPLA).
- 7.- APROBACION PROYECTO P.M.U. EMERGENCIA DENOMINADO "REPOSICION VEREDAS POBLACION SANTA OLGA, ETAPA VII" CON EL 10% APORTE MUNICIPAL, MODALIDAD DE EJECUCION ADMINISTRACION DIRECTA (SECPLA).
- 8.- APROBACION DE PROYECTO FRIL "REPOSICION VEREDAS DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA" (SECPLA).
- 9.- AROBACION CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE JALISCO COMPRENDIDA ENTRE CALLE HABANA Y PIO XII DE LA POBLACION JOSE MARIA CARO, POR EL NOMBRE DE PEDRO MERINO MOLINA (CARTA).
- 10.- APROBACION PROPUESTA DE TARIFA PARA EL COBRO DE DERECHOS DE ASEO AÑO 2012 (DIRECCION DE DESARROLLO AMBIENTAL).
- 11.- APROBACION PARA EFECTUAR LLAMADO DE LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DE LO ESPEJO" POR UN MONTO DE \$92.000.000.-, ART. 65 LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (DEPARTAMENTO DE SALUD).
- 12.- APROBACION PARA EFECTUAR LLAMADO DE LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS PARA FARMACIA MUNICIPAL DE LO ESPEJO" POR UN MONTO DE \$22.000.000.- ART. 65 LEY N°18.695 ORGANICA

- CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (DEPARTAMENTO DE SALUD).
- 13.- PRESENTACION PROGRAMA "PROMOCION DE LA SALUD 2011" (DEPARTAMENTO DE SALUD).
 - 14.- INFORME LUMINARIAS (SECPLA, SR. CARLOS DIAZ).
 - 15.- INFORME MANTENCION DE VEREDAS (DIRECCION DESARROLLO AMBIENTAL).
 - 16.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°101.

SRA. MOLINA

Indica que debe ser corregida la fecha, el cargo de la Sra. Cornejo y el punto 8 de la tabla, observaciones con las cuales es aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

SR. AHUMADA

El martes 6 del presente se reunió la Comisión de Presupuesto, estudiando la modificación presupuestaria N°27 municipal.

SR. SOTO

Da cuenta de su asistencia, juntos a los Concejales que se encuentran en la presente sesión, a seminario realizado en Viña del Mar, de la cual tiene en su poder una presentación en power point, que puede ser solicitado por quien la necesite.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27 AREA MUNICIPAL (SECPLA).

Habiendo sido analizada en comisión, se somete a votación.

ACUERDO N°296:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°27 del área municipal, en los términos solicitados por el Sr. Alcalde, de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y a los fundamentos consignados en el acta respectiva, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

5.- APROBACION DE RECTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25, AREA MUNICIPAL, CONTENIDA EN EL ACUERDO N°288 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011 (SECPLA).

SRA. CORNEJO

Explica que se trata de corregir un error en la imputación de las cuentas, pero no hay modificación en los montos.

ACUERDO N°297:

ACUERDASE aprobar rectificación de la modificación presupuestaria N°25 del área municipal, contenida en el Acuerdo N°288 de fecha 23 de agosto de 2011, en los términos solicitados por el Sr. Alcalde, de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y a los fundamentos consignados en el acta respectiva, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

6.- APROBACION PROYECTO P.M.U. EMERGENCIA DENOMINADO "REPOSICION DE VEREDAS POBLACION SANTA OLGA, ETAPA VI" CON EL 10% APORTE MUNICIPAL, MODALIDAD DE EJECUCION ADMINISTRACION DIRECTA (SECPLA).

Siendo conocido por los Sres. Concejales, se somete a votación.

ACUERDO N°298:

ACUERDASE aprobar proyecto P.M.U. Emergencia denominado "**Reposición de veredas población Santa Olga, Etapa VI**", en el cual se considera el 10% de aporte municipal equivalente a M\$2.452.-, modalidad de ejecución administración directa, en los términos solicitados por el Sr. Alcalde y conforme a los antecedentes presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

7.- APROBACION PROYECTO P.M.U. EMERGENCIA DENOMINADO "REPOSICION VEREDAS POBLACION SANTA OLGA, ETAPA VII" CON EL 10% APORTE MUNICIPAL, MODALIDAD DE EJECUCION ADMINISTRACION DIRECTA (SECPLA).

Siendo conocido por los Sres. Concejales, se somete a votación.

ACUERDO N°299:

ACUERDASE aprobar proyecto P.M.U. Emergencia denominado "**Reposición de veredas población Santa Olga, Etapa VII**", en el cual se considera el 10% de aporte municipal equivalente a M\$2.655.-, modalidad de ejecución administración directa, en los términos solicitados por el Sr. Alcalde y conforme a los antecedentes presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza.

8.- APROBACION DE PROYECTO FRIL "REPOSICION VEREDAS DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA" (SECPLA).

Al igual que los temas anteriores, se somete a votación por ser conocido de los Sres. Concejales.

ACUERDO N°300:

ACUERDASE aprobar proyecto FRIL denominado "**Reposición de veredas diversas calles de la comuna**", modalidad de ejecución administración directa, en los términos solicitados por el Sr. Alcalde y conforme a los antecedentes presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

9.- AROBACION CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE JALISCO COMPRENDIDA ENTRE CALLE HABANA Y PIO XII DE LA POBLACION JOSE MARIA CARO, POR EL NOMBRE DE PEDRO MERINO MOLINA (CARTA).

SR. ALCALDE

Indica que se trata de antecedentes ya vistos por el Concejo.

ACUERDO N° 301:

ACUERDASE aprobar el cambio de dominación de calle "Jalisco" comprendida entre calle Habana y Pío XII de la población José María Caro, por el nombre de "Pedro Merino Molina", según lo señalado en los Vistos del presente Acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Concejales Sres. Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

10.- APROBACION PROPUESTA DE TARIFA PARA EL COBRO DE DERECHOS DE ASEO AÑO 2012 (DIRECCION DE DESARROLLO AMBIENTAL).

SR. ALCALDE

Indica que es un cálculo matemático, establecido por ley.

SR. HERNANDEZ

Agrega que una vez aprobado por el Concejo, debe ser publicado en la página web municipal, para someterlo a un período de consulta de un mes, que una vez transcurrido, en caso de haber observaciones se somete nuevamente a aprobación del Concejo, o de lo contrario se procede a decretar.

ACUERDO N° 302:

ACUÉRDASE fijar en \$40.340.- (cuarenta mil trescientos cuarenta pesos), la tarifa anual para el año 2012, por el cobro de derechos por el servicio de aseo domiciliario, la cual se pagará en cuatro cuotas cuyo plazo de vencimiento se señala a continuación:

CUOTA	MONTO \$	VENCIMIENTO
PRIMERA	\$ 10.085.-	30 de junio 2012
SEGUNDA	\$ 10.085.-	31 de agosto 2012
TERCERA	\$ 10.085.-	30 de septiembre 2012
CUARTA	\$ 10.085.-	30 de noviembre 2012

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Concejales señores Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo.

En espera de la llegada de los profesionales del Departamento de Salud, y en conformidad del Concejo, se invierte el orden de la tabla.

14.- INFORME LUMINARIAS (SECPLA, SR. CARLOS DIAZ).

SR. C. DIAZ

Informa al Concejo en su calidad de ITO del proyecto de reposición de luminarias públicas de la Comuna, obra que se inició el día 25 de abril, debiendo finalizar el 11 de agosto del 2011, pero habiendo sido solicitado un aumento de plazo de 60 días corridos, la nueva fecha de término el 10 de octubre del 2011.

El monto aprobado y contratado es de \$1.343.347.090.-. El estado de avance de la obra es de un 78,97%, y se encuentra ejecutando las partidas de instalación de red calpe, instalación de postes, colocación de luminarias de

diferente potencia, de 100, de 250 y 150 watt, proyectores de área. Hasta el momento se han entregado dos estados de pago, uno por \$551.281.992.-, y otro por \$410.151.846.-, lo que equivale a un 71,57% de avance financiero.

Así como avanzó la ejecución del proyecto, se pudo apreciar sobredimensión en ciertas partidas y déficit en otras, ante lo cual se solicitó al Gobierno Regional una modificación de obras, por un total de \$133.828.338.-, es decir, sólo hay un ajuste, no hay aumento ni disminución de costo, respuesta que con la que se espera contar en el transcurso de esta semana.

*** Continúa su exposición entregando detalles acerca del proyecto, en cuanto a sectores, tipo de potencia y luminosidad, siendo consultado por los Sres. Concejales, quienes reconocen el avance que significa para la Comuna, entregando una mejor calidad de vida a los vecinos. Se hace ver además los sectores que es necesario atender en cuanto a demanda de la comunidad.

11.- APROBACION PARA EFECTUAR LLAMADO DE LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DE LO ESPEJO" POR UN MONTO DE \$92.000.000.-, ART. 65 LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (DEPARTAMENTO DE SALUD).

DR. OTAROLA

Consultado por la Sra. Henríquez, explica que desde el Servicio de Salud, en el último trimestre, no se ha recibido medicamentos para el CESAM, por lo que se ha debido hacer las compras usando los fondos provenientes del convenio.

Comenta que se está en vías de subsanar el problema de deuda con CENABAST, realizando un convenio en el cual se pagaría un 20% del monto adeudado y el saldo en 30 cuotas.

ACUERDO N° 303:

ACUERDASE aprobar propuesta para efectuar llamado a licitación pública denominada "Adquisición de Medicamentos para Farmacia Municipal de Lo Espejo" por un monto de \$92.000.000.- (noventa y dos millones de pesos); en los términos solicitados por el Sr. Alcalde y conforme a los antecedentes de la Dirección de Servicios de Educación y Salud, que se encuentran consignados en el Vistos N°2 y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

12.- APROBACION PARA EFECTUAR LLAMADO DE LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS PARA FARMACIA MUNICIPAL DE LO ESPEJO" POR UN MONTO DE \$22.000.000.- ART. 65 LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (DEPARTAMENTO DE SALUD).

No habiendo consultas, se somete a votación.

ACUERDO N° 304:

ACUERDASE aprobar propuesta para efectuar llamado a licitación pública denominada "Adquisición de Insumos Médicos y Odontológicos para Farmacia Municipal de Lo Espejo" por un monto de \$22.000.000.- (veintidos millones de pesos); en los términos solicitados por el Sr. Alcalde y conforme a los antecedentes de la Dirección de Servicios de Educación y Salud, que se encuentran consignados en el Vistos N°2 y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

13.- PRESENTACION PROGRAMA "PROMOCION DE LA SALUD 2011" (DEPARTAMENTO DE SALUD).

11:05 HRS. SALE DE LA SALA EL SR. ALCALDE, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO EL SR. CARLOS SOTO.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. PEREIRA

El Programa Promoción de la Salud aplicado durante el 2011 tiene la intención de avanzar hacia el próximo año en hacer de la promoción de salud un tema transversal, es decir, que sea comunal. El Ministerio de Salud, a través de la SEREMI, ha pedido incorporar la promoción de la salud al ámbito de las ordenanzas municipales, por lo que este año se debe hacer una socialización del tema, sentido en el cual se ha avanzado fuertemente a través de la Mesa de Calidad de Vida. Hoy día, en Chile, se está potenciando la promoción de salud, ya que es un objetivo estratégico, como se ha visto en la campaña elige vivir sano, con el propósito de contribuir al desarrollo de políticas públicas del nivel nacional, regional y comunal, construyendo oportunidades para que las personas dominen inmunidades en el entorno y estilos de vida saludable, generando cambios estructurales, mediante tres ejes que se eligieron para trabajar en esta línea de promoción de salud, alimentación saludable, promoción de la actividad física y vida libre de humo de tabaco, lo que se trabaja en tres ámbitos, educacional, comunitario y laboral.

Lo que se ha hecho en este año, funcionamiento de la Mesa de Calidad de Vida, la que aún no tiene financiamiento del Ministerio de Salud. En estilos de vida saludable hay un trabajo con la población infante juvenil, en evaluación antropométrica; se ha trabajado también en los jardines infantiles en la promoción de actividades físicas y alimentación saludable; se han hecho ferias de promoción de la alimentación saludable; se ha trabajado en promover la salud integral del adolescente

En el caso de los adultos y adultos mayores, se ha trabajado fuertemente, sobre todo en la Población Santa Adriana, con la sala de rehabilitación física, en el tema de la promoción de la actividad física en los adultos mayores.

Y en la línea de prevención, además se ha complementado con aportes desde el sector privado. Con los fondos del Ministerio se tiene que implementar una plaza activa.

Queda por realizar charlas para hogares libres del humo del tabaco, en establecimientos escolares, si bien ya se han hecho varias.

Una acción que se ha estado realizando fuertemente es como concientizar a quienes tienen kioscos en los colegios, para que se sea incorporada una alimentación saludable, aspecto en el que el Sr. Bruna acota que hay una ley al respecto, la que se debe hacer cumplir.

11:20 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

*** Los Sres. Concejales consultas detalles de las acciones que realiza el Departamento de Salud para insertar en la población los estilos de vida saludable, aspecto en el que las acciones en el los niños son prioritarias, por lo que se toca ampliamente los kioscos saludables, de los colegios.

15.- INFORME MANTENCION DE VEREDAS (DIRECCION DESARROLLO AMBIENTAL).

SR. HERNANDEZ

Indica que la exposición se efectuará en base a informe escrito entregado a los Sres. Concejales.

El Departamento de Ornato tiene déficit de personal, de aproximadamente 15

personas.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. MENESES

Efectivamente, la baja de personal se refleja en que debería tenerse una persona por cada 3.000 m.² de pasto, y en realidad se atiende entre de 4.000 y 5.000 m.² por persona.

Se realizan trabajos de desmalezado, tanto a la comunidad como a estamentos públicos; arborización, llevando plantados este año 1.240 ejemplares, lo que se enmarca en la meta del Gobierno Regional, de llegar a 1.000.000 de ejemplares; trabajos de silvicultura, donde se evidencia la falta de personal, por lo que se tiene que se planificar las labores según priorización temporal de lo que es poda y tala; trabajo productivo en el vivero municipal, donde se tiene producción de especies, destacando las acciones tendientes a tener ejemplares de especies en vías de extinción, y es así como se tiene una reserva de más de 200 sofora toromiro, árbol extinto en la Isla de Pascua; producción de compost, lo que se ha visto facilitado por la máquina chipeadora; mantención de áreas verdes, donde la falta de personal dificulta las labores; en cuanto a construcción de nuevas plazas, ésto no se ha hecho por falta de medios para su mantención.

Destaca que incide en la mantención el contar con agua, por lo que se prioriza la instalación de especies que requieran poco riego, pide a los Sres. Concejales su ayuda para hacer ver a la comunidad la necesidad de cuidar este elemento, ya que en 5 ó 10 años más se convertirá en un recursos escaso.

*** Los Sres. Concejales agradecen la exposición, así como la disposición del personal para asumir sus labores, supliendo la falta de funcionarios con su entrega y actitud positiva, lo que se puede apreciar en las calles de la Comuna. Respecto de la falta de recursos hídricos, se hace ver la necesidad de desarrollar un proyecto de riego, donde el Sr. Ahumada indica tener planos de los canales de la Comuna.

16.- INCIDENTES.

SR. SOTO

Está pendiente una capacitación a los Concejales, a lo que el Sr. Alcalde propone tratarlo en forma privada.

SR. AHUMADA

Se debe tratar el bono solicitado por personal de Educación.

SR. ALCALDE

Se traerá a Concejo la próxima semana.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:50 HRS.